MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO N° 1110/25

San Ma rtín de los Andes, 28 ABR 2025

VISTO:

La solicitud presentada por la Dirección General de Comunicación e Información Publica, dependiente de la Intendencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere de los servicios de difusión de la campaña "Resumen de Noticias", en medio digital "Lacar Digital" mediante banner web de 300x300.

Que la Sra. GATICA MARIA AGUSTINA, reúne los requisitos necesarios para brindar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1°: APRUEBESE la contratación con la Sra. **GATICA MARIA AGUSTINA, CUIT Nº 27-45732959-3,** para prestar el servicio de difusión de la campaña " Resumen de Noticias" en medio digital "Lacar Digital", mediante Banner Web de 300x300, desde el **01 de abril al 30 de junio de 2025,** por un monto de $220.000(pesos doscientos veinte mil) mensuales, haciendo un total de **$660.000(pesos seiscientos sesenta mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
eg

MP y C Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Sra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A

4603